

# Gaceta Municipal

AÑO 101 - EDICIÓN OCTUBRE 2018 - FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

*Fuente Olímpica*



Guadalajara  
**La Ciudad**



**Lic. Ismael Del Toro Castro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Mtro. Isaí Hidekel Tejeda Vallejo**  
*Director de Archivo Municipal*

**Consejo Editorial**  
Alma Vianey Vaca Madrigal  
José Manuel Ramos López  
Luis Gerardo Mercado Uribe

**Redacción y Edición**  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García

**Diseño de Portada**  
Coordinación General de Comunicación y  
Análisis Estratégico

**Registro Nacional de Archivo**  
Código MX14039 AMG

**Impresión y Distribución**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

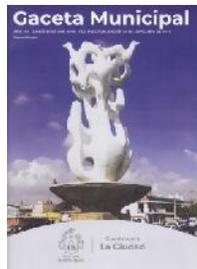
La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

EDICIÓN MENSUAL OCTUBRE 2018

## Sumario

|  |    |
|--|----|
| <b>Presentación</b><br>Licenciado Ismael Del Toro Castro   | 3  |
| <b>Archivo Municipal</b>   |    |
| Colaboraciones:  |    |
| Las Fiestas de Octubre y el Agua Azul<br><i>José Manuel Ramos López</i>                            | 5  |
| Calle con Historia:<br>La calle 12 de Octubre<br><i>Isaí Hidekel Tejeda Vallejo</i>                | 9  |
| Sucedió en Guadalajara:<br>Bandera Blanca ABC en Guadalajara<br><i>Isaí Hidekel Tejeda Vallejo</i> | 13 |
| Tapatíos Ilustres<br>Dr. Atl<br><i>Jacqueline Maria Razo Mariscal</i>                              | 17 |
| Letras para Guadalajara:<br>Doctor Atl. Pintor Jalisciense<br><i>María Irma González Medina</i>    | 19 |
| Guadalajara en imágenes<br><i>Sandra Julissa Navarro Guevara</i>                                   | 20 |
| <b>Ayuntamiento</b>  |    |
| Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada<br>el 1 de octubre de 2018                             | 23 |
| Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada<br>el 19 de octubre de 2018                            | 31 |



**PORTADA:**  
*Fuente Olímpica, inaugurada en  
1968 con motivo de los Juegos  
Olímpicos.*



## Presentación



Como marca la ley, el pasado domingo 30 de septiembre se llevó a cabo la sesión solemne de Ayuntamiento en la que se rindió protesta a los regidores, Síndico y Presidente Municipal para el periodo 2018-2021. En un evento público y de cara a los ciudadanos, los nuevos integrantes del Pleno del Ayuntamiento, nos comprometimos a construir un gobierno cercano eficaz, que rinda cuentas y siempre comprometido con la transparencia.

A lo largo de los próximos tres años, asumiremos el reto de seguir consolidando una visión de gobierno que nos permitirá construir una Guadalajara más amable y próspera para todos. Los retos son muchos y muy complejos, sin embargo, estoy seguro que con la ayuda de las y los tapatíos conseguiremos este objetivo en común.

Asimismo, quiero destacar la valiosa labor que cumple la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, un instrumento de difusión, a través del cual no solo pueden consultarse los acuerdos de las sesiones de Ayuntamiento, sino que además sirve como un vehículo para la difusión de la historia y las tradiciones que con el tiempo han ido dando forma a nuestra identidad como tapatíos.

En este número, por ejemplo, podremos conocer el origen de las Fiestas de Octubre, la historia de la calle 12 de Octubre y su influencia en la historia del oriente de la ciudad.

En 1968 se logró abatir el analfabetismo en la Hermosa Provincia. Y el Dr. Atl, uno de los artistas más influyentes de nuestro país, entre otros interesantes artículos.

Gracias por ayudarnos a construir una mejor Guadalajara para todas y todos.

**Ismael Del Toro Castro**  
**Presidente Municipal de Guadalajara**



## *Las Fiestas de Octubre y el Agua Azul*

*José Manuel Ramos López*

**A**l fenecer el siglo decimonónico, la ciudad de Guadalajara tenía una faja de nutridas arboledas que la rodeaban, una de ellas sería llamada Agua Azul; con sus manantiales que dieron origen al riachuelo de San Juan de Dios, corriente de corta extensión, que corría entre piedras y dirigía su cauce al norte, para juntar su cauce con el arroyo de Atemajac y ya unidas ambas aguas, se precipitan y despeñan al fondo de la barranca de La Experiencia, tributando sus líquidos al Río Grande de Santiago, que corre impetuoso al fondo de la hondonada.

Mucho antes que los manantiales de los Colomos calmaran la sed de los tapatíos, fue gracias a los nacimientos de Agua Azul el aprovisionamiento; es así que en 1885 Francisco Tolentino, Gobernador del Estado, adquirió 44.3 hectáreas del lugar que pertenecían a don Antonio Álvarez del Castillo, la operación se cerró a plazos pagaderos por un total de 45 mil pesos, así pues en 1886 los veneros del Agua Azul comenzaron a abastecer la capital del Estado con un caudal de 110 litros por segundo, a través de una línea de acarreo que alcanzaba a llegar hasta el patio de la Penitenciaría de Escobedo, de donde se repartía a varias partes.

Al comienzo del siglo XX se habilitó como parque público, y rápidamente se convirtió en el lugar preferido de los habitantes para caminar y recrearse a la sombra de sus árboles y la frescura de las aguas. El zoológico se anexó durante el gobierno de José Guadalupe Zuno, siendo en ese momento cuando pasó a llamarse Parque Recreativo Obrero, pero fue por una corta temporada, posteriormente retoma su nombre original, Parque Agua Azul.

Durante el gobierno de González Gallo se inició la transformación de Guadalajara, y el parque no fue la excepción, el arquitecto Rafael Urzúa había edificado unos arcos de ingreso al parque, cuyo símbolo identificó al Agua Azul hasta los años cincuenta, en que fueron retirados para dar paso a la avenida 16 de septiembre. Debido a estos cambios fue cuando el parque perdió buena parte de su extensión inicial, donde fueron asentados la Casa de la Cultura Jalisciense, La Biblioteca Pública del Estado, el Museo de Arqueología del Occidente de México, el Teatro Experimental de Jalisco, el Teatro Guadalajara del IMSS, la Clínica 1 del Seguro Social, en su perímetro se construyeron además edificios de vivienda, la Concha Acústica, la Casa de las Artesanías y el Mercado de la Flores. Por cierto, el escenario de la Concha Acústica sirvió en los años 70's para las presentaciones artísticas dominicales en las que se dieron cita personajes de la música de fama nacional e internacional.

El mes de octubre, intervalo estacional, marca el fin del tiempo de lluvias y el inicio de la época donde el calor se ha ido y da lugar a vientos frescos, que sin ser muy fríos, permiten disfrutar de un entorno más equilibrado en cuanto a clima se refiere, las noches más despejadas, inclusive dieron argumento de una tradicional canción, “Luna de Octubre”. Fue entonces que se acordó que este mes otoñal, fuera el marco de unos festejos para promocionar la ciudad de Guadalajara y el Estado de Jalisco; siendo en la década de los años sesenta, específicamente en 1965, cuando ambas autoridades de gobierno, lo habilitaron como sede de las Fiestas de Octubre, por ser un parque céntrico, de fácil acceso, además la central camionera se descubría a escasos metros.

La organización estaba a cargo del Departamento de Turismo de la ciudad; la Gaceta Municipal de dicho período señala a la capital de Jalisco como “pivote sobre el cual giran la economía, la administración, la cultura y la espiritualidad de Jalisco, reflejo en el folklor de nuestra entidad y lazo de unión con el resto del país, pretendiendo se conviertan en celebraciones tradicionales” por lo que todos los estados y territorios de nuestra patria enviaron delegaciones y mensajes donde la Perla de Occidente extendió y abrió los brazos a la hermandad mexicana.

Aunque comenzaron en el Parque Agua Azul, por breve tiempo la feria se situó en las inmediaciones del Jardín del Santuario, pero por la cantidad de concurrentes, éstas tuvieron que retornar al parque.

Las Fiestas de Octubre en el Agua Azul, marcaron toda una época, en esa primigenia sede se podía admirar la feria de los vinos y quesos, exposición de las artesanías y la cerámica, el palenque Agua Azul, donde se presentaban artistas noche a noche, los juegos mecánicos que siempre impactaban a grandes y chicos, cada edición de la feria había algún juego nuevo que experimentar, para los que se deleitaban de las emociones fuertes.

Fiestas de Octubre, desde entonces tenía un desfile inaugural, solo que éste se realizaba en día sábado por la mañana. Daba inicio a la 10 horas en el Parque de la Revolución, en el actual cruce de Calzada del Federalismo y Avenida Juárez. En ese lugar se daban cita todos los participantes de la columna, no faltaban las representaciones de diversos países y ciudades hermanas de Guadalajara desde la primer urbe que se hermanó a la Perla Tapatía, la ciudad de Downey, California (Estados Unidos), por ello se conoció durante varios años como desfile de la amistad internacional.

No podían faltar las participaciones en el contingente de la Reyna de Las Fiestas de Octubre y la Señorita Jalisco, ambas en sus carros alegóricos respectivos y las abanderadas de las diversas delegaciones; la fila recorría hacia el oriente la

avenida Juárez y daba vuelta por la Avenida 16 de Septiembre hacia el sur para concluir en el Parque Agua Azul. Con este acto en la sede de procedía a cortar el listón inaugural de las Fiestas de Octubre, donde soltaban palomas y una multitud de globos polícromos, mismos que se observaban desde lontananza y engalanaban el cielo del medio día de Guadalajara.

Hasta 1983 permanecieron en esa esfera Fiestas de Octubre; para el año 1984 salen de este recinto natural para reubicarse en el Auditorio Benito Juárez, donde hasta la actualidad mantienen su sede, la razón de ello fueron diversos factores, se argumentó que deterioraban el medio ambiente del parque, incluyendo los nacimientos de agua; así mismo el problema de la vialidad, ya que varias arterias adyacentes permanecían cerradas mientras duraba la feria, entre otros.

El Parque Agua Azul dio origen a un río de agua clara y cristalina que abasteció las necesidades de la ciudad y también a otro río de diversión y encuentro fraternal “Las Fiestas de Octubre”, que este mes justamente cumple 53 años de existencia.



*Desfile de la “Amistad Internacional” en ocasión del Hermanamiento de la Ciudad de Downey, California, Estados Unidos, con la Ciudad de Guadalajara, en 1968.*



## *Calle con Historia: La calle 12 de Octubre*

*Isaí Hidekel Tejeda Vallejo*

Cada calle de nuestra ciudad representa páginas de historia trazadas en líneas urbanas que vale la pena recordar. Es así que existe en nuestra Guadalajara una calle muy particular por su gran anchura y longitud en forma de media luna, su número corresponde actualmente a la calle 1-A del antiguo Sector Reforma, inicia en la calle 34 y termina en la calle 74, nos referimos a la calle 12 de octubre.

Desde finales del siglo XIX esta arteria llevó el nombre de *Camino Guadalajara-San Andrés*; atravesando diversos barrios: La Somellera o Divina Providencia, el de la Antigua Penal de Oblatos y finalmente la colonia San Antonio (cuyo nombre fundacional fue Colonia Nueva Luz).

Fue ese añejo camino la única vía de comunicación al entonces pueblo que durante el siglo pasado llevó el nombre de Villa Mariano Escobedo, pero que hoy es un barrio más de la ciudad, la colonia San Andrés.

La calle 12 de Octubre, con su trazo de media luna, obedece a que se respetó la senda que ya tenía dicho camino, cuando se conformaron las calles aledañas que van de oriente a poniente, en buena medida, por la construcción del penal de Oblatos y los sucesos de la guerra cristera, que provocaron el arribo a nuestra ciudad de nuevos habitantes venidos de diversos pueblos y asentados en los terrenos al oriente de la ciudad.

De igual manera la Comisión de Aguas del Estado de Jalisco, construyó en 1899 sobre esta arteria en su cruce con la calle 58, una edificación que se conoce como La Caja de Agua; esto como respuesta a la insuficiencia del vital líquido, y para saciar la sed de la población asentada al oriente, el Gobierno del Estado compró los antiguos ranchos de San Rafael, La Purísima, El Deseo, Los Potreros del Barro, El Nogal y El Aguacate; construyendo un acueducto que condujera el vital líquido que inició a verter a razón de casi 47 litros por segundo a toda la población vecindada en ese sector naciente; siendo la calle 12 de octubre sede de dichas plantas de concentración y bombeo que permanecen hasta hoy, de ahí la anchura de la calle.

Posteriormente en los planos urbanos de 1908, la actual calle 12 de Octubre aparece como *Camino a San Andrés*, cabe resaltar que la nomenclatura de 1910 cambió el nombre a numerosas calles, más no modificó a esta.

Para 1915 se crearon los cuatro sectores de la ciudad: Reforma, Libertad, Hidalgo y Juárez, el eje oriente le correspondió a la calle de Gigantes como arteria limítrofe, sin embargo, en el plano de Guadalajara de 1935, el eje oriental se trazó a partir de la calle 34 y hasta la 74 por la calle 12 de Octubre, se numeró como la calle 1 eje Oriental; el motivo es porque era el límite sur de la Colonia Oblatos, es decir, el límite sectorial no fue la calle Gigantes como se conoció tiempo después, sino la calle 12 de Octubre, lo cual habla de la importancia de esta calle para el nuevo trazo sectorial de Guadalajara de inicio de siglo XX.

Desde la Calle 34, todas las calles de oriente a poniente tienen número impar, así la continuación de Gigantes se designaba simplemente calle 1-A, la que actualmente es Obregón como Calle 3, Javier Mina como Calle 5 y así sucesivamente; mientras que hacia el sur todavía no aparecían calles sino sólo terrenos o sembradíos. Por ello puede entenderse la lógica de las autoridades de construir la Penitenciaría de Oblatos conocida popularmente como “la penal” en lo que era el final oriente de la ciudad, pues estaba al despoblado, sin embargo, por la calle 12 de Octubre la urbanización habría de desarrollarse por el asentamiento de una comunidad.

A lo largo del año de 1939, la comunidad de la entonces naciente Iglesia La Luz del Mundo asentada por aquellos años en la calle José María Gómez o también conocida como la calle 46 a su cruce con la actual calle Dionisio Rodríguez, iniciaría un nuevo asentamiento. Dado su crecimiento y la necesidad de un templo más amplio, sus miembros iniciaron trabajos de construcción a tan solo unas calles arriba de *Las Cajas de Agua* por la calle 12 de Octubre a su cruce con la calle 68, siendo habitual que principalmente los días domingos después de las reuniones religiosas, se organizaran jornadas de trabajo en la elaboración de adobes para la construcción de su templo y prácticamente de las nuevas casas que le darían un nuevo rostro urbano a Guadalajara.

Para el mes de diciembre de 1939, se inauguró este templo en la reunión de fin de año, entre las calles 66 y 68, dando la bienvenida al año de 1940 con una festividad religiosa y un convivio de año nuevo, lleno de alegría, sencillez y unidad por el logro de su nueva Casa de Oración y además, bautizando a esa naciente colonia como Colonia Nueva Luz que además, fue sede mundial de esta congregación desde el año 1940 y hasta el año de 1954. Dicho templo continuó hasta la década de los 70's cuando es demolido por la propia comunidad y construido otro por los fieles de esta religión.

Un dato interesante es que fueron los miembros de dicha comunidad los que iniciaron el actual tianguis de la calle 66, que durante muchos años fue conocido

como el “tianguis de los hermanos” y que actualmente continúa los días viernes de cada semana.

Así son las calles antiguas de Guadalajara, cada una de ellas entreteje su historia, fijada en las edificaciones sobresalientes, en su nomenclatura, su gente, su espacio, su fe y la tarea ardua de construir una ciudad para todos.

La Guadalajara de antaño aun esconde mucha historia para compartir.



*Primer templo de la Iglesia La Luz del Mundo, ubicado en la calle 12 de Octubre número 824, fue inaugurado el 31 de diciembre de 1939 y fue sede mundial de 1940 a 1954 en la entonces recién urbanizada colonia Nueva Luz del sector reforma de Guadalajara.*



*Caja de agua potable construida sobre la calle 12 de Octubre en 1899.*

## *Sucedió en Guadalajara: Bandera Blanca ABC en Guadalajara*

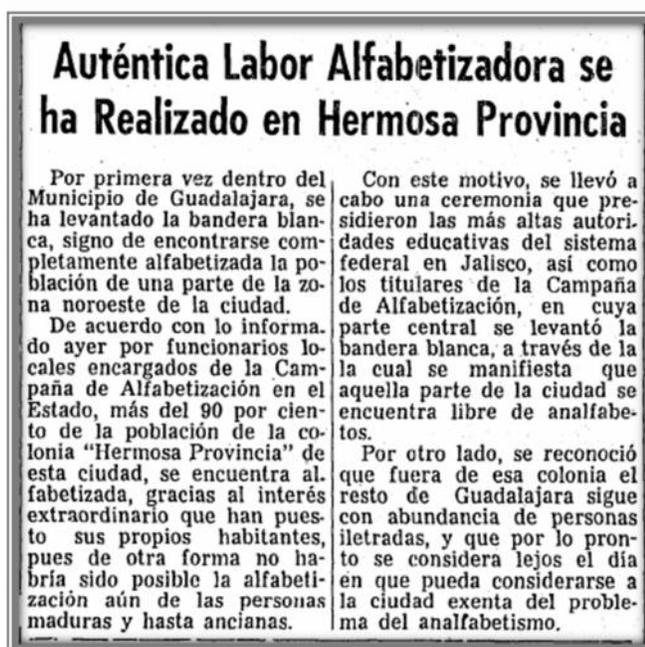
*Isaí Hidekel Tejeda Vallejo*

El 2 de octubre de 1968 los diarios locales El Informador y El Occidental dieron cuenta en sus páginas que por primera vez se izó Bandera Blanca ABC en Guadalajara, en la colonia Hermosa Provincia por autoridades de la Secretaría de Educación Pública, esto como un merecido reconocimiento a que dicha colonia logró abatir el analfabetismo de su comunidad.

La importancia de este hecho tiene sus antecedentes en el remoto año de 1895, en que el índice de analfabetismo en México era del 82%, es decir, de una población total de 12.6 millones de habitantes 7.4 millones eran mayores de 15 años y de ellos había 6 millones de analfabetas en todo el país.

Tuvieron que pasar aun muchos años de historia, el fin del porfiriato, la Revolución Mexicana, la creación de la Secretaría de Educación Pública, la época de las instituciones y la pacificación del país, para que las autoridades pudieran atender la necesidad de alfabetización de la población, pues dicho índice tuvo un decremento realmente importante hasta la década de los años 70's.

La conferencia de Teherán, Irán, en 1965 celebrada del 8 al 15 de septiembre, analizó a escala global la situación del analfabetismo, por aquel entonces, México ocupaba el segundo lugar en población analfabeta en el continente, sólo por debajo de Brasil. El resultado de dicha conferencia se tradujo en redoblar los esfuerzos para abatir el alto índice de personas que no sabían leer ni escribir y entre otros, establecer el día 8 de septiembre como el día mundial de la alfabetización, reconocido por la ONU y que se conmemora año con año hasta hoy.



Por su parte el gobierno mexicano, y una vez concluida la revolución, venía trabajando en campañas periódicas de alfabetización, una de ellas durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos cuyo titular en educación fue Don Jaime Torres Bodet, quien propuso el “Plan de once años” y que consistía no sólo en la enseñanza de la lectura y la escritura, sino que iba más allá. La estrategia consistía en dotar al educando de herramientas prácticas que le facilitaran su desarrollo en comunidad, valores sociales y culturales que le permitieran ser pleno y erradicar la ignorancia, la injusticia y el mejoramiento de su hogar y sus relaciones sociales.



La estrategia se continuó en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz y paulatinamente incorporó criterios emanados de la UNESCO, como fortalecer a regiones cuya actividad económica fuera impulsada para el desarrollo, o bien, en zonas y comunidades activas y organizadas a fin de que detonase en una educación más allá de la lectura y la escritura, a este enfoque se le denominó Educación Funcional.

Los años 60's se presentaron a nivel mundial como una década de cambios, movimientos sociales, hippies, huelgas y una juventud que manifestaba su necesidad de transformar su entorno y su país. En medio de esos años álgidos, la estrategia alfabetizadora continuaba, la Secretaría de Educación Pública estaba

a cargo de un destacado jalisciense Don Agustín Yáñez y pese a lo convulsionado del año de 1968, Guadalajara destacó al reconocer que una de sus colonias al oriente de la ciudad, ya había alcanzado a erradicar el analfabetismo.

La colonia Hermosa Provincia debemos destacar, no sólo fue pionera en el desarrollo urbano al oriente de Guadalajara al fundarse en 1954, sino que además, antes de fundarse tal colonia, los miembros de dicha comunidad asentados en el sector reforma, participaron activamente en fundar una escuela primaria en la entonces recién fundada colonia Nueva Luz (hoy colonia San

Antonio), la Escuela Primaria Gral. Mariano Escobedo en el año de 1945, por la calle Francisco Márquez y su cruce con la calle 12 de Octubre.

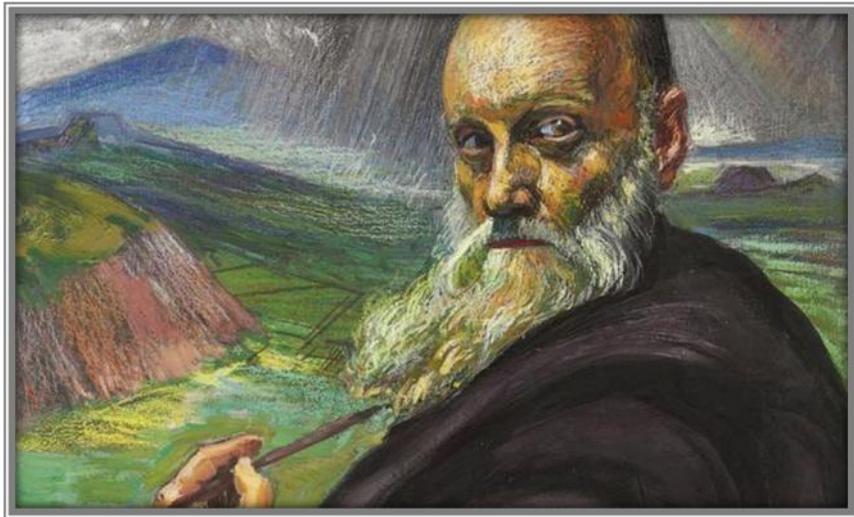
De igual forma sucedería años después en la Hermosa Provincia, cuya comunidad donó el terreno en los años 60s y gestionó con las autoridades educativas a fin de que se construyera la escuela primaria Benito Juárez; ambas escuelas siguen existiendo y funcionando en la actualidad.

Posteriormente en la década de los 70s, la Hermosa Provincia estableció su propia escuela secundaria y consecutivamente fundó la preparatoria, un centro universitario y finalmente la Universidad Samann de Jalisco, autónoma, con validez oficial y programas de estudio laicos. Sus planteles se han ido diversificando en su oferta educativa, tal es el caso del bachillerato que hoy en día es escolarizado, semiescolarizado y abierto, además, la cobertura se ha extendido hasta los límites con el municipio de Tonalá y comprende todo el ciclo de estudios de una persona, desde el preescolar y hasta su formación profesional de licenciatura, un modelo de gestión educativa de referencia en Guadalajara.

Actualmente en la Hermosa Provincia se conserva el asta ABC en donde se izó la Bandera Blanca en octubre de 1968, dado que los miembros de la comunidad la han preservado en un jardín que se ubica en la calle Jordán al cruce con la Glorieta central frente a su templo, incluso, aún viven personas que fueron tanto alumnos como alfabetizadores hace 50 años.



*Asta ABC donde se izó por primera vez en Guadalajara la Bandera Blanca de erradicación del analfabetismo en 1968 y que desde hace 50 años los residentes de la Hermosa Provincia la han conservado.*



*Autorretrato de Gerardo Murillo (Dr. Atl).*

## *Tapatíos Ilustres: Dr. Atl*

*Jacqueline Maria Razo Mariscal*

Uno de los personajes más significativos de nuestra ciudad de Guadalajara es el afamado escritor y pintor tapatío Gerardo Murillo Cornado, mejor conocido como Dr. Atl, hijo de un matrimonio de origen catalán y nacido un 3 de octubre de 1875 en el conocido barrio San Juan de Dios.

Su educación básica la realizó en el liceo de varones y su primer encuentro con la pintura fue a la corta edad de 15 años, asistiendo al taller de Felipe Castro en Guadalajara, para después presentarse al de Félix Bernardelli, pintor brasileño quién le ilustraría todas las vanguardias artísticas europeas. Seis años más tarde se mudó a la Ciudad de México logrando ingresar a la Escuela de Bellas Artes, y dado su gran desempeño, el presidente Porfirio Díaz le otorgó una pensión para estudiar pintura en Europa, viajando así por Inglaterra, Alemania, España y Francia.

Siempre interesado por adquirir nuevos conocimientos estudió dibujo y pintura en París, dejándose influenciar por el impresionismo, no conforme decidió estudiar filosofía en la Universidad de Roma y derecho en París, Francia.

No existe certeza de cómo nació su sobrenombre, aunque algunos autores aseguran que él se autonombró “Atl”, que en náhuatl significa “agua” y antepuso el título de “Doctor” por sus estudios en filosofía.

Años más tarde al regresar a la Ciudad de México comenzó a impartir clases en la Academia de San Carlos, convirtiéndose en profesor de también aclamados pintores como: David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera. Impulsó los primeros intentos para realizar muralismo en edificios públicos, utilizando además una técnica original en la cual empleaba colorantes que el mismo inventó y denominó “Atl colors”, hechos a base de cera, resinas y tintes secos fundidos que podían ser utilizados sobre cualquier superficie ya sea de papel, madera, yeso, tela, cartón o piedras y así conseguir intensos colores.

Aunado a todas sus destrezas, se destacó como vulcanólogo y fue testigo del nacimiento del volcán Parícutín en el año 1943, sobre el que elaboró reportes y pinturas que expuso en el Palacio de Bellas Artes, para luego en el año de 1950 reunirlos en su libro “Cómo nace y crece un volcán”.

Con frecuencia escalaba montañas y volcanes, aunque se vio impedido de hacerlo cuando le amputaron una de sus piernas, sin embargo esto lo llevó a sobrevolar en los paisajes para obtener una visión más amplia del lugar, de ello le surgió una nueva técnica plástica que denominó “Aero paisaje” y comenzó a plasmarlo en sus obras, además realizó monografías de las iglesias de la Ciudad de México y sus artes populares, que fueron utilizadas para la educación pública. Recibiendo así reconocimientos como la Medalla Belisario Domínguez en el año de 1956 y el Premio Nacional de Artes en 1958.

Un 15 de agosto de 1964, muere Gerardo Murillo a la edad 89 años, a causa de un paro cardiorrespiratorio, que se especula fue el resultado de respirar y absorber durante tantos meses las fumarolas pertenecientes al Parícutín.

Hoy en día aunque podemos encontrar su escultura dentro de la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres en Guadalajara, sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.



*Obra del Valle del Pihuamo (1952); Jalisco, México*

## *Letras para Guadalajara:* DOCTOR ATL Pintor Jalisciense

María Irma González Medina

**E**n esta ocasión, la Biblioteca del Archivo Municipal te recomienda un libro homenaje en honor a un gran pintor e ilustre jalisciense.

Es de Guadalajara, nació 3 de octubre de 1875, reconocido pintor, escritor, periodista, revolucionario y paisajista José Gerardo Francisco Murillo Cornado, conocido como el Dr. Atl, quien desde muy joven demostró una gran sensibilidad artística y con el tiempo se apasionó por los volcanes que llegó a pintarlos en fases sorprendentes.

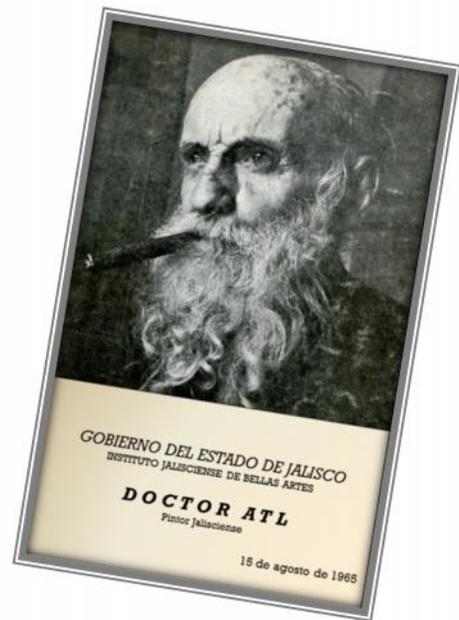
Para rendirle homenaje en el primer aniversario de su fallecimiento, el 15 de agosto de 1965, el Gobierno del Estado de Jalisco publica *Remembranzas sinceras* de la personalidad del Doctor Atl, es así que para el escritor Salvador Echavarría: *“Atl no era mexicano, era México, México y sus montañas, sus volcanes, sus valles: eso era lo que traía consigo el Doctor Atl, como una emanación y una presencia”*.

José Clemente Orozco se refiere de la técnica que inventó Atl para pintar sobre tela gran cantidad de volcanes y figuras femeninas como ninfas o musas. La idea era plasmar colores secos que sirvieran para pintar sobre un papel o sobre tela, o sobre la roca del Popocatepetl; lo mismo en pequeño que en grande y sobre cualquier material, así fuera metálico, al interior o a la intemperie.

Otro muralista admirador del valioso trabajo del Doctor Atl es Diego Rivera, quien relata que antes de acompañar a Venustiano Carranza a la última derrota, Atl editó periódicos y también logró reunir alrededor de él un grupo de los jóvenes artistas sobresalientes en aquél tiempo, entre ellos José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, este último hace un recuento de lo que la pintura mexicana debe al Doctor Atl; como el primer entusiasmo para México y para fuera de México en favor de la pintura mural y la primera militancia política directa de los artistas de nuestro país en las filas de la Revolución.

Entérate de más información de este extraordinario tapatío que en busca de su pasión también plasmó en sus obras su peculiar arte de vivir.

Te invitamos a que visites la Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara, donde encontrarás este y otros ejemplares que hablan de la trayectoria de este distinguido jalisciense, la sala de lectura ¡te espera!



## Guadalajara en imágenes

Sandra Julissa Navarro Guevara

Este primero de octubre en sesión solemne de cabildo el licenciado Ismael Del Toro Castro, rindió protesta como Presidente Municipal de Guadalajara para el periodo 2018-2021. Afirmó: El compromiso que asumo el día de hoy es que cada día de los próximos tres años pondré todo mi empeño para hacer de nuestra ciudad una ciudad más tranquila.



El Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro, participó el 8 de octubre en la inauguración de la Sexta Feria Nacional del Empleo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. En el evento realizado en la Plaza de la Liberación, más de 30 empresas e instituciones ofrecieron poco más de dos mil 200 vacantes.

El 4 de octubre se llevó a cabo la rueda de prensa para presentar el Operativo Romería 2018. La Virgen de Zapopan recorrió 9.4 kilómetros iniciando en la Catedral de Guadalajara y terminando en la Basílica de Zapopan. Los gobiernos de Guadalajara y Zapopan así como el Gobierno del Estado, prepararon un operativo para garantizar la seguridad de los asistentes.



**E**l Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro, tomó protesta a 35 egresados de la Academia de Formación y Profesionalización Policial. El 25 de octubre señaló que las grandes ciudades del mundo basan su desarrollo político, democrático y social en brindar seguridad, ya que gozar de está hacen que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.



**C**onocer cuáles son las principales necesidades que aún afrontan los comerciantes de la Feria del Cartón y Papel del Parque Morelos, fue parte del objetivo del recorrido que realizó el 25 de octubre por esta zona el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro. Asimismo, les reiteró su compromiso de apoyar las tradiciones.

**E**l 30 de octubre fue develada en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres la estatua en honor a la pintora oriunda de Lagos de Moreno, María Izquierdo, evento al que asistió el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro, quien reconoció la labor de esta artista.





*Sesión de Cabildo.*

## *Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 de octubre del año 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General inició a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó moción para aplazar la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne celebradas los días 19, 21 y 30 de septiembre del 2018, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, no hubo presentación de iniciativas.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: que tiene como finalidad se otorgue poder con todas las facultades generales y las especiales conforme a la ley, a los funcionarios públicos que en la misma se enuncian; se designó como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, al maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco como Tesorera Municipal, a la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López como titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, al maestro Enrique Aldana López, con intervención de los regidores Claudia Delgadillo González, Víctor Manuel Páez Calvillo y del Presidente Municipal. Continuando con este punto del orden del día, el Presidente Municipal tomó la protesta de ley a los ciudadanos Víctor Manuel Sánchez Orozco, Sandra Deyanira Tovar López y Enrique Aldana López, como Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Ciudadano, respectivamente. Acto seguido, se agradeció al maestro Oscar Villalobos Gámez su participación y apoyo para el desarrollo de la sesión y ocupó su lugar como Secretario General el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco; y se aprobó la integración de las comisiones edilicias permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro y diversos ediles expresaron diferentes puntos de vista y opiniones con motivo del inicio de los trabajos del Ayuntamiento 2018-2021, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, QUE TIENE COMO FINALIDAD SE OTORQUE PODER CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES CONFORME A LA LEY, A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN LA MISMA SE ENUNCIAN

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se otorga Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración en Materia Laboral, a los servidores públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** Se otorga Poder General Judicial conforme a los artículos 2206 y 2207, párrafos primero y segundo, del Código Civil para el Estado de Jalisco, así como Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme la ley, en relación al artículo 2554 del Código Civil Federal, para ejercerlo de forma conjunta o separadamente, a los Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Cuarto.** Se instruye a la Sindicatura a que lleve a cabo las acciones necesarias para la debida protocolización del presente decreto.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cabal cumplimiento del presente decreto.

**Sexto.** Notifíquese el presente decreto a quienes se les otorga Poder General y Poder Especial, objeto de la iniciativa, así como a los titulares de las direcciones en que se encuentren adscritos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### Artículos Transitorios

**Primero.** La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, asimismo con lo indicado en el precepto 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>1</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 1 de octubre de 2018

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

---

<sup>1</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 15 de fecha 1 de octubre de 2018.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba nombrar al maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, con efectos a partir de que sea aprobada la presente.

**Segundo.** En consecuencia, procédase a tomar la protesta de ley al maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>2</sup>

**Segundo.** Notifíquese este acuerdo en los términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 1 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro

---

<sup>2</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 15 de fecha 1 de octubre de 2018.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba nombrar a la licenciada en informática administrativa Sandra Deyanira Tovar López como Tesorera Municipal de Guadalajara, con efectos a partir de que sea aprobada la presente.

**Segundo.** En consecuencia, procédase a tomar la protesta de ley a la licenciada en informática administrativa Sandra Deyanira Tovar López.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

**Segundo.** Notifíquese este acuerdo en los términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 1 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro

---

<sup>3</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 15 de fecha 1 de octubre de 2018.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba nombrar al maestro Enrique Aldana López como Contralor Ciudadano de Guadalajara, con efectos a partir de que sea aprobada la presente.

**Segundo.** En consecuencia, procédase a tomar la protesta de ley al maestro Enrique Aldana López.

**Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>4</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 1 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>4</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 15 de fecha 1 de octubre de 2018.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Asuntos de la Niñez; Asuntos Metropolitanos; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Cultura; Deportes y Atención a la Juventud; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; Hacienda Pública; Justicia; Medio Ambiente; Mercados y Centrales de Abasto; Obras Públicas; Patrimonio Municipal; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; Protección Civil y Bomberos; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Servicios Públicos Municipales; y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. (Con base en la información publicada).

#### Artículo Transitorio

**Único.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>5</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 1 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>5</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 15 de fecha 1 de octubre de 2018.

## *Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de octubre del año 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día, con intervención de los regidores Rocío Aguilar Tejada, Claudia Delgadillo González, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y del Presidente Municipal.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias, extraordinaria y solemne celebradas los días 19, 21 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2018.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes comunicaciones: de la Dirección de Patrimonio, diferentes expedientes para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal; de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, novación del convenio de colaboración cuyo objeto es otorgarle el uso del aula 01 del Centro Comunitario ubicado en la colonia Ferrocarril, a favor de Fundación Tónica, A.C.; y de Jeanette Velázquez Sedano, a la fecha de presentación regidora, que propone la entrega en comodato de dos bienes inmuebles propiedad municipal a la Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas, CROM del Estado de Jalisco, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de María Leticia Chávez Pérez, a la fecha de presentación regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual remite informe anual de dicha comisión, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; de la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, a través del cual presenta informe de dicho organismo, correspondiente al periodo 2016-2018, teniéndose por recibido el informe de referencia; del licenciado Constancio Ríos Sánchez, Presidente de la Delegación Municipal del PAN en Guadalajara, mediante el cual designa como coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional al regidor Miguel Zárate Hernández; de los regidores del Partido Revolucionario Institucional en el Ayuntamiento de Guadalajara, acta de constitución como fracción edilicia; acuerdo que designa al regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, como coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en este Ayuntamiento; y de la fracción de Movimiento Ciudadano,

escrito mediante el cual se constituyen como Grupo Edilicio en el Ayuntamiento de Guadalajara, y designan como coordinador de dicho grupo al regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento, para los efectos previstos por los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 142 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y del Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita el comodato de un espacio propiedad municipal, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

De los regidores del Grupo Edilicio de MORENA, para que la Contraloría Ciudadana realice diversas investigaciones, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

De los regidores del Grupo Edilicio del PRI, para la rehabilitación y remozamiento de la explanada del templo Expiatorio y del estacionamiento subterráneo, turnándose a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública; para incrementar las pólizas de pago por concepto de seguro de vida y riesgo de trabajo para los elementos operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara; y la que propone aumento salarial a los elementos operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, para ingresar al Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., turnándose a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: para instalar la pieza titulada “You” con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal; para actualizar el listado de bienes inmuebles inscritos en el inventario del patrimonio cultural del Estado, con intervención de los ediles Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, Rosalío Arredondo Chávez y del Presidente Municipal; para dar mantenimiento a la señalización vial, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y del Presidente

Municipal; para la generación del mecanismo denominado “oficina incluyente”; para que se apruebe el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial “PIUE” 13 Industrial; relativo a la solicitud de reconocimiento de la organización civil con funciones de representación vecinal denominada “Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.”; para la baja del patrimonio municipal de 4 cuatro vehículos; relativo al comodato de un bien inmueble propiedad municipal, a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA; para la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; y para que durante los ejercicios presupuestales correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, contrate un financiamiento con la banca de desarrollo y, o instituciones de crédito y, o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos, hasta por el 6% seis por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal respectivo, más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios financieros, con intervención de los ediles Claudia Delgadillo González, Verónica Gabriela Flores Pérez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Miguel Zárate Hernández, Víctor Manuel Páez Calvillo, Eva Araceli Avilés Álvarez, Benito Albarrán Corona y del Presidente Municipal; y se regresó a comisiones el relativo a regularizar la situación legal del área de locales ubicados en el Rastro de Guadalajara.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a asuntos varios, intervinieron los siguientes municipales: Eva Araceli Avilés Álvarez se refirió a la lucha contra el cáncer de mama, con intervención del regidor Rosalío Arredondo Chávez; Claudia Gabriela Salas Rodríguez al voto de la mujer; Eduardo Fabián Martínez Lomelí a su designación como coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano; José de Jesús Hernández Barbosa comentó sobre la integración de las comisiones edilicias; y Luis Cisneros Quirarte, respecto del consumo de drogas, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SC/1277-2017 QUE SUSCRIBE LA DOCTORA MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA PROPUESTA PARA INSTALAR EN LA PLAZA LIBERACIÓN O EN LA EXPLANADA DEL HOSPICIO CULTURAL CABAÑAS, LA PIEZA TITULADA “YOU”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/01/18, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** Vistos los considerandos de este dictamen, queda sin materia y, por lo tanto, se rechaza la solicitud correspondiente al turno 261/17. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y  
Monumentos y de Cultura

Ciudadana María Leticia Chávez Pérez. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Ximena Ruiz Uribe. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Teresa Corona Marseille. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano José Manuel Romo Parra. (A la fecha de suscripción regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Bernardo Macklis Petrini. (A la fecha de suscripción regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Guadalupe Morfín Otero. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Marcela Gómez Ramírez. (A la fecha de suscripción regidora de este Ayuntamiento).

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA ACTUALIZAR EL LISTADO DE BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/02/18, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** Vistos los considerandos de este dictamen, queda sin materia y, por lo tanto, se rechaza la iniciativa correspondiente al turno 150/18, por haber quedado solventada esta solicitud. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Ciudadana María Leticia Chávez Pérez. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano Sergio Javier Otal Lobo. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano José Manuel Romo Parra. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Anna Bárbara Casillas García. (A la fecha de presentación Síndica de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Guadalupe Morfín Otero. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Teresa Corona Marseille. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano Bernardo Macklis Petrini. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Ximena Ruiz Uribe. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO DAR MANTENIMIENTO A LA SEÑALIZACIÓN VIAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/03/18, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** De conformidad al párrafo penúltimo del artículo 76 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa que tiene por objeto priorizar y dar mantenimiento a la señalización vial, y se ordena su archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Ciudadano José Manuel Romo Parra. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano Rosalío Arredondo Chávez. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Livier del Carmen Martínez Martínez. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)  
LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)  
MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE AURELIO HERNÁNDEZ QUIROZ A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA GENERACIÓN DEL MECANISMO DENOMINADO “OFICINA INCLUYENTE”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/04/18, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** De acuerdo a lo manifestado en los considerandos y las conclusiones emitidas en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de acuerdo con turno a comisión con número de turno 106/18, relativa a “La generación de un mecanismo denominado Oficina Incluyente, que contempla la capacitación de por lo menos un servidor público de cada oficina de las dependencias del Gobierno de Guadalajara, para la atención a personas con discapacidad auditiva”. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación  
Ciudadana y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Leticia Chávez Pérez. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Guadalupe Morfín Otero. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Ximena Ruiz Uribe. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Jeanette Velázquez Sedano. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Anna Bárbara Casillas García. (A la fecha de presentación Síndica de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Teresa Corona Marseille. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL “PIUE” 13 INDUSTRIAL

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la presente iniciativa que tiene como objeto autorizar el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial,<sup>6</sup> el cual se anexa y forma parte integral del presente decreto.

**Segundo.** Publíquese el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>7</sup>

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente decreto.

**Cuarto.** Dese vista al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección del Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, a la Comisaría de la Policía de Guadalajara y a la Asociación de Usuarios de la Zona Industria, AUZIG, para que en ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento a los puntos de la presente iniciativa.

**Quinto.** Se faculta a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emita las disposiciones administrativas complementarias que en su caso sean necesarias para adecuar el Plan Rector del Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial.

---

<sup>6</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 21 de fecha 22 de octubre de 2018.

<sup>7</sup> Este Anexo o Plan fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 21 Primera Sección de fecha 22 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

La Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable

Ciudadano Sergio Javier Otal Lobo. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Anna Bárbara Casillas García. (A la fecha de presentación Síndica de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Guadalupe Morfín Otero. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadano José Manuel Romo Parra. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 1304/DPC/2018 DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, A.C.”

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Único.** De acuerdo a lo manifestado se tiene por reconocida a la “Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.”, ante el Ayuntamiento de Guadalajara, como una asociación civil con funciones de representación vecinal de la colonia Zona Industrial. Por lo anterior, deberá inscribirse en el Registro Municipal de Actos, Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos.<sup>8</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

---

<sup>8</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 21 de fecha 22 de octubre de 2018.

Ciudadana María Leticia Chávez Pérez. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Guadalupe Morfín Otero. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Jeanette Velázquez Sedano. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Ximena Ruiz Uribe. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DV/911/2017 DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PATRIMONIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE 4 CUATRO VEHÍCULOS

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la baja del Inventario de Bienes Municipales, de un total de 4 cuatro vehículos automotores de propiedad municipal, por los motivos de pérdida total por causa de siniestro y robo. (Con base en la información publicada).

**Segundo.** De conformidad a los artículos 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 13 numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; fracción XXIII del artículo 113 y XX del numeral 114 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que realice la baja de los 4 cuatro vehículos a que se refiere este decreto y a la Tesorería Municipal, para que, de conformidad al artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco realice las gestiones administrativas correspondientes.

**Tercero.** De conformidad al artículo 13 numeral 1, fracción VII del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Administración para que gestione lo conducente ante la compañía aseguradora Aba Seguros, S.A. de C.V., respecto de los vehículos descritos en el punto Primero de este decreto.

**Cuarto.** Se instruye a la Tesorera Municipal para que emita el comprobante fiscal que acredite la propiedad de los vehículos automotores a que se refiere este decreto, a la persona jurídica que corresponda.

**Quinto.** De conformidad a los artículos 42, fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 74 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se propone la corrección al decreto D 46/23/11 de fecha 10 de marzo del año 2011 del Pleno del Ayuntamiento. (Con base en la información publicada).

## Artículo Transitorio

**Único.** Este decreto municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>9</sup>

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Teresa Corona Marseille. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

Ciudadana Jeanette Velázquez Sedano. (A la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento).

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/RAA/972/2017 DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA**

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y entrega en comodato al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, el bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las calles Reyes Católicos y Paraguay, en el fraccionamiento Colón Industrial, de esta municipalidad, con una superficie aproximada de 1,467.45 metros cuadrados. (Con base en la información publicada).

---

<sup>9</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 21 de fecha 23 de octubre de 2018.

**Segundo.** De conformidad al artículo 46, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura Municipal, para que formalice el contrato de comodato a que se refiere el punto Primero de este decreto y, además, realice todos los actos necesarios para el cumplimiento íntegro de este decreto. Dicho contrato, además de la normatividad vigente y aplicable. (Con base en la información publicada).

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>10</sup>

**Segundo.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese este decreto a las Direcciones Municipales de Administración y de lo Jurídico Consultivo.

**Cuarto.** Notifíquese este decreto al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, por conducto de su Director General.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Ciudadano José Manuel Romo Parra. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

Ciudadana Anna Bárbara Casillas García. (A la fecha de presentación Síndica de este Ayuntamiento).

Ciudadana María Teresa Corona Marseille. (A la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento).

---

<sup>10</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 21 de fecha 23 de octubre de 2018.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por los razonamientos y con el fundamento previamente anotado.

**Segundo.** Se autoriza para que durante el ejercicio presupuestal 2018, se celebre Convenio de Apoyo Financiero con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas o con la dependencia que asuma las funciones inherentes al caso que nos ocupa, con la finalidad de avanzar en los trámites necesarios para acceder al adelanto de participaciones; así como para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

**Tercero.** El monto de dicho convenio será hasta por la cantidad de \$446'393,028.00 (cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y tres mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 tres meses de participaciones, a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

**Cuarto.** El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2019 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo. Se autoriza pactar su pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2019. (Con base en la información publicada).

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorera Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones y suscriban los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas o con la dependencia que asuma las funciones inherentes al caso que nos ocupa; a efecto de documentar el anticipo con cargo a participaciones federales y para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere.

**Sexto.** Se autoriza pactar en el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas o de la dependencia que asuma las funciones inherentes. (Con base en la información publicada).

**Séptimo.** Se faculta a la Tesorera Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas necesarias para cumplir con el presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>11</sup>

**Segundo.** Este decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE AUTORIZA A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE DURANTE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, CONTRATE UN FINANCIAMIENTO CON LA BANCA DE DESARROLLO Y, O INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y, O INSTITUCIONES FINANCIERAS AUTORIZADAS LEGALMENTE PARA OPERAR EN MÉXICO, QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS; HASTA POR EL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO, MÁS LOS GASTOS RELATIVOS A COMISIONES, COBERTURAS, FONDOS DE RESERVA Y OTROS ACCESORIOS FINANCIEROS

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por los razonamientos y con el fundamento previamente anotado.

**Segundo.** Se autoriza a este Gobierno Municipal para que durante los ejercicios presupuestales correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, contrate un financiamiento con la banca de desarrollo y, o instituciones de crédito y, o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos; hasta por el 6% seis por ciento de los ingresos

---

<sup>11</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 20 de fecha 19 de octubre de 2018.

totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal respectivo, más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios financieros. Financiamiento que podrá contraerse con una o más operaciones de crédito. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** El plazo del crédito será máximo de 1 un año y podrá renovarse por otro periodo igual, siempre y cuando se liquide 3 tres meses antes del fin de la administración, de acuerdo a los plazos establecidos en la legislación aplicable.

**Cuarto.** La contratación en la modalidad de corto plazo de un financiamiento se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco o de la dependencia que asuma las funciones inherentes al caso que nos ocupa; así como ante el municipio, como Registro de Obligaciones y Empréstitos del Municipio de Guadalajara.

**Quinto.** Se autoriza que los recursos extraordinarios obtenidos mediante la contratación de uno o más financiamientos por hasta el 6% seis por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal respectivo materia del presente documento, se destinen a hacer frente a los compromisos económicos de la operatividad de los ejercicios fiscales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Sexto.** En el supuesto de que durante la vigencia del financiamiento, sea posible la mejora de las condiciones jurídicas o financieras contratadas, se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorera Municipal, para que suscriban los convenios modificatorios de reestructura o refinanciamiento conducentes, siempre y cuando no se exceda el monto del financiamiento, ni al plazo máximo previsto para el pago.

**Séptimo.** Se faculta a la Tesorera Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas necesarias para cumplir con el presente decreto.

**Octavo.** Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el proceso competitivo y selección de ofertas de financiamiento que garanticen la obtención de las mejores condiciones de mercado, con base en los costos financieros, condiciones jurídicas y disponibilidad de recursos; cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Noveno.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorera Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente decreto. Asimismo, para que de manera conjunta suscriban los instrumentos contractuales derivados de este.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>12</sup>

**Segundo.** Este decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 19 de octubre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>12</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 20 de fecha 19 de octubre de 2018.

